

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas Código No.17-495-40-89-001 Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	-------------

NORCASIA – CALDAS. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Enero 26 de 2021, dentro del proceso Ejecutivo radicado bajo el N° 2020-00039, se informa a la señora Juez, que fue recibido al correo electrónico del Juzgado, oficio procedente del Banco Mundo Mujer.

A Despacho para proveer.


JUANITA ROSSERO NIETO
 Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, Primero (01) de Febrero dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación N°018
Radicado: 2020-00039

Habida cuenta el informe de secretaria que antecede, dentro del presente proceso Ejecutivo, radicado bajo el N° 2020-00039, demandante JAIME HENAO PEREZ, demandado CARLOS FERNANDO GOMEZ SARMIENTO y JUAN PABLO SARAZA FANDIÑO, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante, el oficio procedente del Banco Mundo Mujer, para lo fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS
JUEZ

<p style="text-align: center;"><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El Auto anterior se notifica en el Estado No. 003 de Febrero 02 de 2021.</p> <p style="text-align: center;">  JUANITA ROSSERO NIETO Secretaria </p>	<p style="text-align: center;"><u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u></p> <p>La anterior quedó ejecutoriada el día 05 de Febrero de 2021.</p> <p style="text-align: center;"> JUANITA ROSSERO NIETO Secretaria </p>
---	---